



Madrid, 16 de enero de 2018

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

HECHO RELEVANTE

Designación de Vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento, para su puesta a disposición del público como hecho relevante, que el Consejo de Administración de Vértice Trescientos Sesenta Grados S.A. – “la Sociedad”-, en su reunión celebrada el pasado 15 de enero de 2018, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Finalmente, y ante la necesidad de apoyo en las labores de secretaría del Consejo de Administración detectada en el actual momento de la sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya acta se pone de manifiesto a los Sres. Consejeros, y concurriendo en la designada cualidades y experiencia profesional que le permitirán ejercer el cargo con suficiente capacitación y corrección, los Sres. Consejeros acuerdan por unanimidad la designación, como vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración, de doña María José Pereiro Lage, abogada, con domicilio a estos efectos en la calle Agastia nº 80 de Madrid, de nacionalidad española y con DNI nº 33335171-Y. En ese momento, el presidente y consejero delegado solicita que acceda a la sala doña María José Pereiro Lage quien, tras ser informada de su designación, acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en causa de incompatibilidad alguna.”

Atentamente

Javier Díaz Molina
Secretario del Consejo de Administración